

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 5806** *Resolución de 9 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha de 3 de mayo de 2017 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de trabajo de Ordenanza, para el Área de Alcaldía-Presidencia (Gabinete de Alcaldía), grupo retributivo 9, complemento de destino 12.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» (DOGC).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

L'Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 2017.–La Jefa de Servicio de Recursos Humanos, M. Mercedes Arranz de Gracia.